

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MARIA ANGELICA CALDERON PEREZ
RUT N° 9.991.432-7
Deroga autorización Máquinas Lavadoras y
Secadoras automáticas.

MLV
FOLIO 77311121357-11

SANTIAGO, 10/11/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77311004993___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 08.11.2011, presentado por doña **MARIA ANGELICA CALDERON PEREZ, RUT N° 9.991.432-7**, con domicilio en calle Santa Rosa N° 249, depto. 24, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 5100 de fecha 16.10.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de las Máquinas Lavadoras y Secadoras automáticas, sin la obligación de emitir boletas de ventas y servicios, en el domicilio de **SANTA ROSA N° 249, Depto. 24, comuna de SANTIAGO**, las que se individualizan a continuación:

3 LAVADORAS

MARCA	MODELO	N° SERIE	N° FISCAL
MAYTAG	MAT12PD	18419606JX	05182
MAYTAG	MAT12PD	18419631JX	05183
MAYTAG	MAT12PD	18419622JX	05184

2 SECADORAS

MARCA	MODELO	N° SERIE	N° FISCAL
MAYTAG	MLG23PD	10075456JT	05185
MAYTAG	MLG23PD	22098992LE	05186

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 63 de 30.06.2005 y Res. Ex. 796 de 20.04.2009;

RESUELVO :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 5100 de fecha 16.10.2009, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro.

El funcionario del S.I.I., deberá retirar los sellos de las Máquinas Automáticas Lavadoras y Secadoras, dejando constancia al momento del retiro de los sellos, del Número de las Tarjetas Fiscales en el "Libro Auxiliar de ventas de Máquinas Automáticas".

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)**

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

A doña María Angélica Calderón Pérez

Santa Rosa N° 249, Depto. 24

Santiago